

**REGISTRADA BAJO EL N.º 285.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N.º 09118-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que el martes 13 de marzo este cuerpo recibió a representantes del Espacio de la Memoria quienes presentaron el Proyecto denominado “Memoria en la Pared”.

Que este espacio constituido por familiares y amigos de las víctimas del Terrorismo de Estado de la ciudad de Rafaela y la región, busca seguir construyendo memoria, pretendiendo a través de la creación artística traer al presente la historia, manteniendo viva en la reflexión a una generación de argentinos en la que se inscriben los nombres de 22 víctimas de Rafaela y la región.

Que este proyecto está relacionado con los procesos que configuran y determinan la identidad, la importancia del entorno social, cultural, económico y político de los individuos. La importancia de lo simbólico.

Que este proyecto tiene varias aristas sobre las que trabaja para aportar a la construcción de una identidad plena que nos exprese como sociedad, incluyendo la reflexión sobre los hechos que marcaron la historia de nuestro país durante la última dictadura Cívico-Militar (1976-1983); la realización de actividades artístico culturales en relación a fechas conmemorativas; y el desarrollo de murales de cada una de las víctimas del terrorismo de estado, en distintos puntos de la región.

Que por estas razones este cuerpo ha declarado de Interés Municipal el Proyecto denominado “Memoria en la Pared”, que comprendía la realización de murales, en distintos espacios públicos, en relación directa con las historias de vida de las Víctimas del Terrorismo de Estado.

Que, en este sentido, se realizaron los murales conmemorativos de Reinaldo Hattemer, en la capilla Sagrado Corazón, Luis Richiardino, en la pared externa de las instalaciones del SEOM, y de Cecilia Marfortt y Jorge Luis Trod, en la Escuela Primaria Villa Rosas. Vale aclarar que todos estos murales fueron realizados y consensuados con las instituciones.

Que el último de los mencionados, ha sufrido actos vandálicos, consecuencia de la intolerancia, que siguen vigentes en nuestra sociedad.

Que este cuerpo siempre se ha expresado a favor de la Memoria, la Verdad y la Justicia, entendiendo que es parte de la construcción de la historia y la identidad de nuestra Ciudad de Rafaela. Entendemos que para esto es necesario que la ciudadanía se sume en la valoración de todos los testimonios de la defensa de los Derechos Humanos.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN**

**Art. 1.º)** Manifiéstese nuestro rechazo a la manifestación de intolerancia y violencia que derivaron en la destrucción del mural ubicado en las paredes de la Escuela Villa Rosas, en memoria de Cecilia Marfortt y Jorge Trod, e invítese a la sociedad a reflexionar sobre la vigencia de la memoria y la lucha por los valores de la democracia.

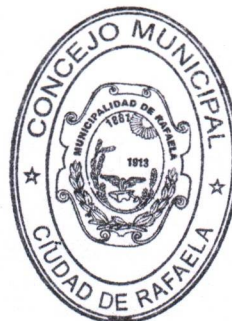
**Art. 2.º)** Envíese copia de la presente al Intendente de la Ciudad de Rafaela, Arq. Luis Castellano, y a la responsable del Espacio de la Memoria, Lina Medina.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los trece días del mes  
de diciembre del año dos mil  
dieciocho. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela